



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10-2024

Mayo 29 de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**EL PEDREGAL**

**REPARACIONES Y MANTNEIMIENTOS GLOBALES DE: 01 MALLA CANCHA; 01 TABLERO DE BALONCESTO; 01 PARQUE INFANTIL SEDE ESCUELA; 01 DESAGUE CANCHA SEDE PPAL; 01 UNIDADES SANITARIAS; 100 CONEXIONES TUBO LED; 01 VENTANALES; 01 TERRAZA SALA DE PROFESORES; 01 LIMPIEZA SENDERO ECOLOGICO Y 01 TECHOS- CANOAS 178 ML . ITEM DEL PAA NROS:16 SGP PPTO INICIAL (10.697.700); 23 RB RP-2023 (4MM); 30 ADICION MAYOR VR SGP (10MM). CODIGO UNSPSC:72103300-72102900**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento correctivo a malla protectora en cancha de la sede principal; consiste en fijar de nuevo guaya acerada en parte inferior y superior para la malla existente, se instalaran 60 metros de guaya nueva de 1/8 en borde superior y se instalaran 2 paralelos de metal existentes que se despegaron del piso y techo; incluye todos los accesorios como aros metalicos , cancamos expansivos y grilletes para su correcta instalación.
2	1	Mantenimiento correctivo a tablero de baloncesto en sede principal ubicado en costado oriental; consiste en refuerzo con soldadura desde recuadro del tablero hasta la base interna metálica que se encuentra en peligro de desprenderse totalmente del tablero, se dara acabado con masilla y pintura o anticorrosivo color verde. (trabajo a realizar en alturas).
3	1	Mantenimiento correctivo parque infantil sede escuela; consiste en reemplazar 1 estacon de madera de 3 metros para el sube y baja que se encuentra averiado y cambio de tornilleria y pernos oxidados , tambien se reemplazaran 2 paralelos de 1 metro que se encuentran en mal estado.
4	1	Mantenimiento correctivo de parrilla metal para desagüe ubicada en cancha de la sede principal, consiste en cubrir y reemplazar el área de la parrilla con malla metálica nueva debido a que la actual esta deteriorada; se intervendran 8 parrillas de 1 metro largo x 45 cm ancho para un total 4 metros cuadrados de malla, se dara fijación con soldadura y acabado con anticorrosivo negro.
5	1	Mantenimiento correctivo reja metálica ubicada en baño de hombres y puerta aula 09 sede principal; se realizara reparación con soldadura y reemplazo de tubo 2 pulgadas con un largo de 40 cm, y reemplazo de 3 bisagras con soldadura resane y pintura para acabado final.
6	1	Mantenimiento correctivo de 3 pasadores en puertas ubicados en baños de mujeres sede principal primer piso; se realizara reparación con remachador , tornilleria y soldadura de ser necesario.
7	1	Mantenimiento correctivo a paredes y zocalos del restaurante sede principal; consiste en revocar, estucar y pintar áreas deterioradas por humedad con un área aproximada de 7.5 metros cuadrados, tambien se dara acabado con pintura a base de aceite en zona preparación comidas en área de cielo con promedio de superficie de 35 metros cuadrados y se reemplazaran 2 tomas electricos averiados especificos para humedad y cambio de un bombillo quemado 20w.
8	1	mantenimiento correctivo a unidades sanitarias ubicadas en baños de hombres y mujeres de la sede escuela, baño de profesores y secretarias en sede principal consiste en la reparación de 1 orinal cambiando manguera y llave de regulación , retiro de 2 lavamanos metalicos sellando acometidas de agua, cambio de llave de lavaplatos preescolar y reparación sifon de descarga en baño 3er piso, cambio de 1 manija , 1 fluidmster , 5 llave de lavamanos cromados de 1/2 y 1 sellolengueta .
9	100	Tubo led T8 18w con conexión + y - en una punta
10	1	Suministro y mano de obra para aplicación de pintura en tienda escolar zona de preparación comidas sede bachillerato incluye : limpieza, resane y terminado con pintura a base de aceite blanca. (área a intervenir 18 mts cuadrados).
11	1	Mantenimiento correctivo en ventanales externos de aulas ubicadas en sede principal; se debe realizar reemplazo de 23 vidrios quebrados o tarjados con medida promedio de 44 cm x 24 cm, retirando suciedad e instalando nuevos con silicona industrial. (SE DEBEN INSTALAR CON PRIORIDAD LOS VIDRIOS DE LA PRIMERA FILA INFERIOR QUE EVITEN ENTRADA DE AGUA AL AULA).
12	1	mantenimiento y adecuación de terraza sala de profesores y coordinación sede escuela ; consiste en retiro de fieltro antiguo que se encuentra totalmente desgastado se realizara lavado de losa con hidrolavadora, se aplicaran 3 capas de broncoelastico impermeabilizante gris con una tela adherible para mayor protección, área a intervenir de 110 mts cuadrados de losa, refuerzo con fieltro en los extremos o lagrimales y acabado de pintura en pared y cielo con afectación por humedad, ; Materiales: 3 canecas impermeabilizante, tela refuerzo para impermeabilizar, estuco, pintura y fieltro .
13	1	mantenimiento poda y limpieza sendero y zona ecologica sede bachillerato, consiste en cortar malesa y grama con recolección de hojas caídas, semillas y residuos de los árboles en todas las zonas verdes aledañas al bloque educativo y retiro en bolsas y costales del material recolectado. (área a intervenir 320 mts cuadrados)
14	1	mantenimiento preventivo correctivo a techos y canoas sede bachillerato, con limpieza de todas las canoas y de las 2 terrazas que presentan filtración de agua en zona de desagüe esquinas del techo en 3er piso del patio principal; se repararan goteras en pasillo que presenta filtración en esquina desagüe y reparación gotera pasillo hacia sede escuela; incluye materiales: fieltro , posima de fibra y accesorios.(área a intervenir 178 metros lineales de canoa y 22 metros cuadrados de terraza.

### IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
Clase	72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$24,697,700**

**IVA EXCLUIDO**

**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M.C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

12 del Mayo 29 de 2024

**EL PEDREGAL**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



## Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la invitación, con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pág. WEB: [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co), cartelera ubicada en la sede principal CI 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 10:15:00 a.m a 14:15:00 p.m, en el correo: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: CI 102 74A -47 Tel 604-4783320

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. : [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada, con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como mínimo Pensión, Salud y ARL personas naturales.
- Certificados de antecedentes Representante : <https://redam.gov.co/>, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa : Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- Certificado de alturas no mayor a 1 año de las personas a contratar, superior a 1.5 Mts

#### 7. PLAZO

111 DIAS                    DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

#### 8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio es por obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

#### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.



## Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 29 de 2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Apertura proceso Invitación Pública	Mayo 29 de 2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Junio 04 de 2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Junio 05 de 2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Junio 06 de 2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Junio 06 de 2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	Junio 07 de 2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 07 de 2024	Rectoría

  
EDWIN FERNEY MONTOYA VELÁSQUEZ  
Rector

Publicado en página web institucional [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

Hora y fecha fijación:

Nombre Testigo 1:

Celular: 3136464716

Nombre Testigo 2:

Celular: 3127315850

Hora y fecha desfijación: